



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,20 € Número ejemplar atrasado: 1,75 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,90 € Anual particulares 62,65 € Semestral particulares 34,50 € Trimestral particulares 20,20 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,75 euros. Inserción "urgente": 3,20 euros.

Año 2011

Lunes 10 de Octubre

Núm. 116

S U M A R I O

PAG.

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Cédula de notificación denuncias expedientes sancionadores de tráfico.....	1734
Cédula de notificación resolución expedientes sancionadores	1738
Cédula de notificación resolución expedientes sancionadores	1739
ARCOS DE JALÓN	
Modificación diversas ordenanzas fiscales	1740
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Aprobación proyecto obras mejora accesos al Pol. Ind. Las Carretas.....	1740
REBOLLAR	
Aprobación expediente nº 1/2011 de modificación de créditos	1740
SALDUERO	
Licitación enajenación solar sito en C/ Rafael García, 102	1741
TEJADO	
Aprobación inicial modificación presupuestaria nº 1/2011.....	1741
MAGAÑA	
Adjudicación contrato obra nº 17 del PPC 2011	1741
EL BURGO DE OSMA	
Anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores.....	1742
MIÑO DE SAN ESTEBAN	
Cuenta general 2010	1742
VILLAR DEL ALA	
Aprobación presupuesto general 2011.....	1742
FRESNO DE CARACENA	
Aprobación proyecto obra nº 31 del FCL 2011	1742
VILLANUEVA DE GORMAZ	
Aprobación proyecto obra nº 48 del POM 2011.....	1742
BAYUBAS DE ABAJO	
Licitación para arrendamiento inmueble en C/ Las Eras, 3, para destinarlo a vivienda.....	1742
FUENTEPINILLA	
Notificación a D. Eduardo Valero Tundidor, administrador de la empresa Valtosona, S.L.....	1743
ALMAZÁN	
Aprobación padrones IAE e IBI 2011	1743
MATAMALA DE ALMAZÁN	
Aprobación proyecto obra 105 del FCL 2011.....	1744
CENTENERA DE ANDALUZ	
Aprobación proyecto obra nº 20 del POM 2011.....	1744
Licitación para arrendamiento explotación agrícola de la finca de regadío denominada Dehesa Boyal	1744
ALMARZA	
Cuenta general 2010.....	1744
Aprobación varios proyectos de obras	1745
NARROS	
Aprobación presupuesto general 2011.....	1745

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Circular sobre aprovechamientos micológicos en los montes de la provincia de Soria.....	1745
Solicitud ocupación de terrenos en vías pecuarias	1747
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Variante LA 45 KV D/C Los Rábanos-Soria por ampliación de CT de residuos en TM de Golmayo	1747
L.S.M.T. y C.T. de seccionamiento para alimentación de cuadro de obra en Garray	1747
Proyecto acometida LEAMT 13,2 (20) KV a Ciudad del Fútbol "Francisco Rubio Garcés" del CD Numancia....	1748

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DENUNCIAS EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho que se indica, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente también consignado. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.4. de la *LSV, y 15.3 del *RPST, y a los efectos establecidos en los artículos 28, 29, 13 y 35.b, de la *LRJAPPAC, se indica que el Instructor del procedimiento es el Jefe de la Policía Local de Soria, abajo firmante, (o en su caso quien le sustituya) y el órgano competente para su resolución el Primer Teniente de Alcalde, según delegación conferida por resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2007.

RESPONSABILIDAD: (Arts. 69, 79 y 91 *LSV) La responsabilidad derivada de esta infracción recaerá en la persona -física o jurídica- titular del vehículo denunciado, o en el arrendatario o conductor habitual que consten en el momento de la infracción en el Registro de Conductores de la DGT, salvo que el conductor sea otra persona y de forma fehaciente se acredite por escrito. No obstante, en caso de infracciones que no conlleven la retirada de puntos, si se abona el importe de la multa -en los términos mas abajo expuestos- será aplicado el procedimiento abreviado, NO SIENDO EN ESTE CASO NECESARIA LA IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR, procediéndose tras el pago de la multa al archivo sin más del Expediente.

PAGO DE LA MULTA: Para acogerse al DESCUENTO DEL 50% del importe de la multa, deberá efectuar el pago en el plazo de 20 DIAS NATURALES, a contar desde la publicación de este edicto. (Art. 80, *LSV). El pago de la multa podrá hacerlo efectivo en la Oficina de Denuncias de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, en efectivo o mediante tarjeta de crédito. Por transferencia bancaria en la cuenta abierta a t al efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721, sin olvidar consignar nº de Expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma. Por giro postal, a nombre del Ayuntamiento de Soria - Oficina de Denuncias de Tráfico, consignando los datos anteriormente citados.

EFFECTOS DEL PAGO CON REDUCCION: (Art. 80 *LSV) El pago con reducción implica: 1.- Que Usted se acoge al procedimiento abreviado. 2.- La renuncia a formular alegaciones. 3.- La terminación del procedimiento sin necesidad de

dictar resolución expresa con efectos del día en que se realice el pago. 4.- El Agotamiento de la vía administrativa, pudiendo presentar Recurso Contencioso en el Juzgado de la citada jurisdicción en el plazo de dos meses a contar desde el día del pago. 5.-La firmeza de la sanción. 6.- Si la infracción se califica como grave NO computará como antecedente en el Registro de Conductores e Infractores de la DGT.

En infracciones que conlleven la detracción de puntos, junto con el pago deberá también identificar al conductor, dado que en caso contrario se incoará expediente por infracción del artículo 9.2 de la *LSV, con sanción del triple al de la multa originaria sin derecho a descuento.

PRESENTACION DE ALEGACIONES (Procedimiento ordinario) Podrá presentar alegaciones y/o proposición de pruebas ante el Instructor del Expediente en el plazo de 20 DIAS NATURALES, a contar desde la recepción de esta notificación mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Soria,, sito en la Plaza Mayor, 7, 42002, consignando al menos el nº de Expediente, nombre y apellidos, DNI, domicilio y teléfono del titular. La presentación de alegaciones supone la pérdida del derecho al pago con reducción del 50%.

DISTINTO CONDUCTOR: Si no es Usted el conductor responsable de la infracción y decide no acogerse al pago con reducción, deberá identificarlo, en el plazo de 20 días naturales, a contar desde la recepción de esta notificación, mediante escrito remitido a la Oficina de Denuncias del Excmo. Ayuntamiento de Soria, Plaza Mayor, 7, 42002-Soria, o a través del FAX nº 975 22 95 13 Para considerar válida la identificación del conductor ésta deberá ser fehaciente, debiendo constar nº Expediente, nombre y apellidos, DNI-NIE, domicilio, código postal, población, provincia y teléfono del conductor. Si el conductor no constara en el Registro de Conductores e Infractores de la DGT, deberá facilitar copia autenticada de la Autorización Administrativa para Conducir que le habilite para conducir en España, salvo si el titular es una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, en cuyo caso podrá sustituirse por copia autenticada del contrato de arrendamiento. (Art. 9 bis, 1-a, de la *LSV).

En caso de infracciones que conlleven la detracción de puntos, la no identificación del conductor supondrá la incoación de expediente sancionador por infracción del artículo 9.2, de la *LSV, con sanción igual al triple de la denuncia originaria sin derecho a descuento.

TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: (Para infracciones que no conlleven la detracción de puntos) Si no paga la multa, ni presenta alegaciones, ni tampoco identifica a otro conductor, esta notificación implicará, por si misma y sin necesidad de dictar resolución alguna, la terminación del procedimiento y la firmeza de la sanción en el plazo de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la recepción de esta notificación (Art. 81.5, *LSV). A partir de ese momento dispondrá de un plazo de VEINTE DIAS NATURALES, para abonar la multa en la forma anteriormente explicada, en este caso SIN REDUCCION. De no efectuar el pago de la multa, su cobro se llevará a cabo por el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento mediante el procedimiento de Apremio, siendo incrementado su importe con un recargo de hasta un 20 %. En todo caso podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de esa misma jurisdicción en el plazo de

dos meses contados a partir de la recepción de esta notificación.

INFORMACIÓN ADICIONAL: El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión, (Art. 92.3, *L.S.V).

Los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Excmo. de Soria, pudiendo el interesado ejercer los derechos atribuidos por la L.O.P.D., 15/1999, de 13 de diciembre.

PUBLICACIÓN BOP NOTIFICACIÓN FALLIDAS INCOACIÓN DENUNCIAS EXPEDIENTES SANCIONANADORES DE TRAFICO

Nº Expte.	Titular Conductor/A	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia/Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Total/reducido	*P
1291/1	PARRILLA BELTRAN MIGUEL	18427611	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	HELIODORO	7168 DVX	17/04/11 12:20	171-	*L *RGC	80 / 40 € 0
1296/1	KRASIMIROVA NINOVA ELKA	x3210951	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	2158 FNG	18/04/11 15:27	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
1326/1	GOMEZ MARCOS MARIA DEL	16785899	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	LO 8972 U	22/04/11 19:59	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
1479/1	BLASCO BASELGA GUILLERMO	51080500	NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	SAN JUAN	3388 BMB	23/04/11 8:00	152-	*L *RGC	80 / 40 € 0
1524/1	ORTEGA RUIZ MIGUEL ANGEL	13083163	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	TIRSO DE MOLINA	BU 2530 Y	27/04/11 14:40	94.2A	*L *RGC	80 / 40 € 0
1525/1	SAÑUDO HERRERA ROBERTO	72060644	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	ORESTE CAMARCA	9767 FPM	27/04/11 16:35	94.2E	*L *RGC	80 / 40 € 0
1579/1	RUBIO PISA IVAN	78757305	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	NA 4542 Z	30/04/11 9:29	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
1581/1	FERNANDEZ NEVARES EMILIO	10278454	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	M 2828 SX	30/04/11 11:24	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
1585/1	SIERRA MAGALLON MARIA	06010826	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	4180	02/05/11 10:44	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
1593/1	LORENZO HERNANDEZ	50003965	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	7870	03/05/11 19:27	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
1598/1	CABRERA JIMENEZ TAMARA	X9580868	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	SO 3129 D	05/05/11 13:52	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
1603/1	MUÑOZ JIMENEZ AARON	45573515	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	BU 9223 N	05/05/11 14:01	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
1632/1	ARZA HAYA YOSEBA IÑAKI	14564861	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	4593	02/05/11 13:14	94.2C	*L *RGC	80 / 40 € 0
1777/1	HAPCA PETRU	X6861990	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	DIEGO ACEBES	LO 1030 I	09/05/11 17:00	94.2E	*L *RGC	80 / 40 € 0
1790/1	VALTOSONA SL	B42188250	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	LAS CASAS	SO 5739 E	10/05/11 9:15	159.S	*L *RGC	80 / 40 € 0
1825/1	MONTES FERNANDEZ EPIFANIO	16804201	CONducir SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	"A" POLIGONO	4039 FPH	05/05/11 10:16	50.1	*G *RGC	300 / 150 2
1850/1	TRANSLERO	B99037103	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	AVENIDA DE	9939 FKH	12/05/11 1:00	94.2	*L *RGC	80 / 40 € 0
1872/1	GRIQUI MAMMED	X3768422	NO FACILITAR EL PASO A UN VEHICULO PRIORITARIO	AVENIDA DE LA	7532 BNJ	14/05/11 12:53	69-	*G *RGC	200 / 100 0
1887/1	MATEO CIRIA ROSANA	71273247	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	0874 VFZ	17/05/11 11:34	94.2E	*L *RGC	80 / 40 € 0
1940/1	JUAREZ CASTAN JUAN GABRIEL	25195342	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	Z 2019 BH	09/05/11 18:42	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
1941/1	IGLESIAS VAZQUEZ EMILIO	34443253	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	9352 BKF	12/05/11 12:22	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
1944/1	BREGA VILARINO ANA MARIA	X8741872	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	5264 BMP	12/05/11 22:02	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
1951/1	ADEPTRANS CADENAS Y	B84300532	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	7977 DKJ	10/05/11 11:32	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
1957/1	CADIERNO BOLDOBA JUAN	25141781	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	9432 BXX	11/05/11 10:46	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
1973/1	GOMEZ MELO MARTHA INES	X6443987	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	0539 GVR	18/05/11 21:00	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
1974/1	ILUNDAIN PURROY ADRIANA	33426415	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	4928 GTF	19/05/11 9:18	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
1995/1	LOPEZ ALMAZAN RAUL	72885772	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	NA 5170	18/05/11 12:31	94.2E	*L *RGC	80 / 40 € 0
2009/1	TOLDOS LONAS Y CORTINAS DE	B42185983	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	2676 FRK	20/05/11 12:47	94.2E	*L *RGC	80 / 40 € 0
2018/1	FELFALUSI IOSIF MARCEL	X7909890	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	FUERTEVENTURA	0228 BPM	21/05/11 22:50	94.2F	*L *RGC	80 / 40 € 0
2031/1	ALTUNA ECHEVARRIA	44132411	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MEDINACELI	5860 DJZ	23/05/11 13:57	94.2	*L *RGC	80 / 40 € 0
2043/1	ALI MAKLI SALIHA	X8051699	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	AVENIDA DUQUES DE	8602 DJN	24/05/11 14:25	94.2E	*L *RGC	80 / 40 € 0
2048/1	MARIN FERRER EDUARDO	38819965	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	VENERABLE PALAFOX	4743	25/05/11 17:40	94.2C	*L *RGC	80 / 40 € 0
2052/1	VITORIA BLANCO MARIA	16804674	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	RETOGENES	9704 FHF	25/05/11 11:45	94.2F	*L *RGC	80 / 40 € 0
2064/1	CASAS CASTILLO NICASIO	01781109	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	LA DOCTRINA	NA 1192	26/05/11 15:00	94.2G	*L *RGC	80 / 40 € 0
2073/1	PLATERO MARTIN ANTONIO	46011839	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL	CAMPO	SO 3516 F	27/05/11 16:55	94.2B	*L *RGC	80 / 40 € 0
2079/1	CUEVAS MARTINEZ ROBERTO	16570147	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	OBISPO ACOSTA	2419 BHY	28/05/11 17:25	94.2F	*L *RGC	80 / 40 € 0
2188/1	SAENZ RIDRUEJO JESUS	00332016	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MOSQUERA DE	7041	06/06/11 9:06	171-	*L *RGC	80 / 40 € 0
2233/1	GORDO SANZ VICENTE	72861675	CONducir SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	AVENIDA DE	SO 7999 F	01/06/11 12:19	50.1	*G *RGC	100 / 50 € 0
2240/1	MIROSLAVOV TULUMOV RUMEN	X8356814	CONducir SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	AVENIDA DE	9604 DZR	08/06/11 12:12	50.1	*G *RGC	100 / 50 € 0
2252/1	ALAYO AZCARATE JUAN ALVARO	30553729	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	4050 DBZ	28/05/11 13:14	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
2263/1	MORA ES RO SC	J99174419	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	1675 DJB	07/06/11 14:44	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
2323/1	DEL CACHO ORDUNA ADOLFO	17813150	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DEL	1339 DJP	11/06/11 23:30	154-	*L *RGC	80 / 40 € 0
2328/1	CIPRIAN TAPIA WALKIRIA AMEIRY	53674174	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO	4086	12/06/11 17:38	171-	*L *RGC	80 / 40 € 0
2367/1	REY PEREZ LAURA	78750115	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LAS FUENTES	L 6207 U	04/06/11 13:45	94.2E	*L *RGC	80 / 40 € 0
2372/1	MORAR ADRIAN	X2626948	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL	M 8575 WT	14/06/11 12:35	94.2C	*L *RGC	80 / 40 € 0
2399/1	GRIJINCU EMIL	X2801568	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CLEMENTE SAENZ	M 8393 SS	17/06/11 18:27	154-	*L *RGC	80 / 40 € 0
2401/1	LLANSANA PONSA JORGE	46337220	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	VENERABLE PALAFOX	6271 HDV	17/06/11 16:00	94.2C	*L *RGC	80 / 40 € 0
2409/1	MONTAÑES BERNAL MARIA	25430752	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DEL VERGEL	7147	18/06/11 21:27	94.2E	*L *RGC	80 / 40 € 0
2412/1	MEDINA ENCARNACION YANIVEL	48167024	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	4343	18/06/11 21:26	94.2E	*L *RGC	80 / 40 € 0
2420/1	SOLANS SERRANO MARGARITA	17236435	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MONTE	0001 BLC	19/06/11 14:35	171-	*L *RGC	80 / 40 € 0
2509/1	ARBOLEDA CASTILLO YAIR	Y0558754	ESTACIONAR EN SENTIDO CONTRARIO AL DE LA	AVENIDA DE	M 2091 TZ	22/06/11 16:30	90.1	*L *RGC	80 / 40 € 0
2517/1	FERNANDEZ ALVAREZ JOSE	14541565	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	BI 8704 BH	20/06/11 14:10	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
2533/1	JAVALOYES LIFANTE NEREIDA	48560450	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	6185 GYM	25/06/11 21:47	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
2535/1	HERNANDEZ ORTIZ VALENTIN	16774136	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	3450 BGZ	26/06/11 20:57	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
2542/1	GONZALEZ MAYO RAMON	03843759	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	6923 DKZ	02/07/11 12:23	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
2558/1	ARNEDILLO ESCUCHIRI JUAN	72651888	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	7194	06/07/11 21:10	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
2565/1	PINILLA CERRAJERIA	14671587	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	7309 CTB	09/07/11 10:54	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
2566/1	LOGOVOZ SL	B61992582	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	GI 9366 BL	09/07/11 21:07	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
2581/1	GIRALDO GARCIA ALFREDO	20168954	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	8177 CLG	10/07/11 17:43	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
2599/1	LORENZO GONZALEZ JUAN	34990683	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	4745 FBJ	09/06/11 13:45	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
2613/1	COLOMER ANGULO CLARA	20445716	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	TIRSO DE MOLINA	5752 FYD	25/06/11 3:06	94.2	*L *RGC	80 / 40 € 0

Nº Expte.	Titular Conductor/A	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia/Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Total/reducido	*P
2630/1	AGROPECUARIA QUINTO DE	B13021936	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	NUMANCIA	2526 HBB	28/06/11 2:54	154-	*L *RGC	80 / 40 € 0
2660/1	FRAGA PEREZ BRUNO	53168971	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	CARMEN	2887	29/06/11 8:30	154-	*L *RGC	80 / 40 € 0
2661/1	YANIZ MARTINEZ MIGUEL	16007216	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SANTA ANA	7669 BFD	29/06/11 20:10	94.2F	*L *RGC	80 / 40 € 0
2664/1	NATIVIDAD SOUZA ZENE	X2051836	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	MARIANO GRANADOS	1040	29/06/11 11:50	154-	*L *RGC	80 / 40 € 0
2669/1	MORENO HERNANDEZ ANTONIO	53497662	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LA DOCTRINA	3650	30/06/11 2:35	94.2A	*L *RGC	80 / 40 € 0
2679/1	MURO PEREZ ROBERTO	16014205	NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO	VENERABLE PALAFOX	E 1320	30/06/11 21:27	144.1	*L *RGC	80 / 40 € 0
2692/1	TORRES FALCON FEDERICO	50549800	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	NUÑEZ DE	6467	02/07/11 14:10	94.2E	*L *RGC	80 / 40 € 0
2713/1	QUIÑONEZ PARDO LIVINTON	E31957863	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	9676 FMP	24/06/11 12:55	94.2C	*L *RGC	80 / 40 € 0
2827/1	EL AMRABET AHMED	X3855357	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	AVENIDA DE	BI 1711 BM	07/07/11 13:30	94.2A	*L *RGC	80 / 40 € 0
2830/1	APARICIO ABAD JOSE	16780852	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	SO 4998 F	08/07/11 12:26	94.2C	*L *RGC	80 / 40 € 0
2859/1	ALVIRA PLAZA CARIDAD	72873345	CONducir SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	CARRETERA DE	0703 GLL	18/07/11 16:18	50.1	*G *RGC	300 / 150 2
2872/1	ABOU HAMDAN HAMADE ZIAD	38439126	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	0634	14/07/11 12:45	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
2877/1	VIDAL MARTINEZ ARTURO	17206595	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	9276 DFH	17/07/11 10:38	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
2881/1	FERNANDEZ HERNANDEZ ANA	15417991	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	SO 9097 B	19/07/11 7:46	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
2894/1	MADERA DEL MONCAYO, SA	A50073725	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	8887 FPC	30/07/11 14:04	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
2922/1	NUOVO SISTEMA MODULAR SL	B31555915	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	PLAZA DE LA BLANCA	8947	12/07/11 12:57	154-	*L *RGC	80 / 40 € 0
2926/1	MARIN FERRER EDUARDO	38819965	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	LAS CASAS	4743	13/07/11 17:05	159.S	*L *RGC	80 / 40 € 0
2931/1	LOPEZ VELA MABEL	72901132	ESTACIONAR INADECUADAMENTE NO PERMITIENDO LA	FRAY MELCHOR	SO 9176 D	14/07/11 0:30	92.2	*L *RGC	80 / 40 € 0
2955/1	HERRERO LLORENTE MIGUEL	16806653	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SAN JUAN	6703 CLP	18/07/11 12:56	94.2	*L *RGC	80 / 40 € 0
2958/1	RIVAS MOLINA ANA	12971677	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE ZIGZAG MARCA	TEATRO	1523 GMF	19/07/11 9:45	171-	*L *RGC	80 / 40 € 0
2970/1	OVEDO MARDONES LUIS	13291853	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	AGUIRRE	6336	20/07/11 10:11	154-	*L *RGC	80 / 40 € 0
2978/1	TERAN CALDERON EDWIN	X3630591	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN JUAN	9392 FFM	21/07/11 12:46	94.2E	*L *RGC	80 / 40 € 0
2991/1	MONTES CABEZA JESUS MARIA	16800481	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	DIEGO ACEBES	SO 7764 C	23/07/11 8:50	94.2F	*L *RGC	80 / 40 € 0
3008/1	GARGOV LEVEN ISAKOV	X5490855	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	M 5634 TS	06/08/11 13:05	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
3133/1	NICOLAS RUANO J. ALBERTO	29182787	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	NTRA. SRA. DE	V 5086 GN	31/07/11 0:55	94.2E	*L *RGC	80 / 40 € 0
A-3790/1	OLIMPU MARCU	X3008449	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	SS 9227	10/08/10 13:58	9.BIS	*MG	600 / 600 0
5707/1	HIDA KHALID	X9121262	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	NICOLAS RABAL	9470 DVP	15/11/10 17:00	171-	*L *RGC	80 / 40 € 0
2258/1	AGUERO VALDEZ EDGAR LUIS	X7290969	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	8326	07/06/11 10:47	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
2162/1	AGUIRRE ABAD LUIS	16810054	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	RAMILLETE	7011 DYN	05/06/11 17:15	94.2E	*L *RGC	80 / 40 € 0
2410/1	ALBERTOV DEMIROV ALBERT	X6781555	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	6884 DNV	18/06/11 21:50	94.2E	*L *RGC	80 / 40 € 0
2391/1	ALFONSO MORIENTES JESUS	06968491	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SAN LORENZO	NA 7172 Z	17/06/11 8:16	154-	*L *RGC	80 / 40 € 0
2760/1	ALMAJANO ORTEGA ROMAN	02892495	CIRCULAR O ENTRAR EN ZONA EXCLUIDA A LA	SAN BENITO	2753	07/07/11 3:00	170.G	*L *RGC	80 / 40 € 0
2971/1	ALMERIA CHICO ELENA	16796036	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ESPOLON	6558	20/07/11 21:00	94.2E	*L *RGC	80 / 40 € 0
1882/1	ALVAREZ ALONSO ROBERTO	16803433	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	ESPOLON	9841	16/05/11 10:35	94.2A	*L *RGC	80 / 40 € 0
2718/1	ALVAREZ DELBEKE LIBERTAD	16798129	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	MARIANO GRANADOS	3836 VFX	30/06/11 9:35	154-	*L *RGC	80 / 40 € 0
2026/1	ANTON COIG ADRIAN	72891372	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	SAN BENITO	7564 FRX	23/05/11 11:40	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
2027/1	ANTON COIG ADRIAN	72891372	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	SAN BENITO	7564 FRX	23/05/11 11:42	167-	*L *RGC	80 / 40 € 0
3086/1	APARICIO LALLANA FRANCISCO	16807678	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	LAS POSTAS	SO 0196 G	31/07/11 6:30	94.2F	*L *RGC	80 / 40 € 0
2310/1	APARICIO LALLANA JOSE	16803156	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	SAN HIPOLITO	2645 FTF	10/06/11 23:10	91.1	*G *RGC	200 / 100 0
2392/1	APARICIO LALLANA JOSE	16803156	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN LORENZO	2645 FTF	17/06/11 8:18	94.2E	*L *RGC	80 / 40 € 0
2935/1	BARRERA AMO DEL JESUS	72884202	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	B 1564 TT	14/07/11 13:00	94.2E	*L *RGC	80 / 40 € 0
2254/1	BELLIDO GRAÑA DANIEL	78752869	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	0748 BJF	30/05/11 18:20	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
2464/1	BELTRAN MONREAL MANUELA	16801182	CONducir SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	"A" POLIGONO	3637 FFB	22/06/11 11:58	50.1	*G *RGC	300 / 150 2
2003/1	BENEITEZ BERNABE JOSE	00693049	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	FERIAL	4411	19/05/11 17:01	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
2496/1	BENITO BENEITEZ LUGO MARIA	11720187	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	4523 FZS	21/06/11 17:30	94.2C	*L *RGC	80 / 40 € 0
2097/1	BERMUDEZ MELGAREJO SILVIA	52166770	NO OBEDECER SEÑAL DE DIRECCION PROHIBIDA	LA DOCTRINA	4267 GTK	02/06/11 15:47	152-	*L *RGC	80 / 40 € 0
2130/1	BORISOV OGNANOV LYUBIMIR	X5493050	NO RESPETAR LA PRIORIDAD DE PASO DE LOS	SANTA MARIA	SO 3036 D	01/06/11 19:40	65-	*G *RGC	200 / 100 4
2220/1	BORQUE HERAS JOSE SANTOS	16766548	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	JOSE TUDELA	9771	08/06/11 0:40	94.2F	*L *RGC	80 / 40 € 0
1018/1	BRAVO MAQUEDA JULIO	16793660	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	1186 GVP	23/03/11 11:51	94.2E	*L *RGC	80 / 40 € 0
2638/1	BRETONES PORTA MARIA ROSA	53442494	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y	6097	28/06/11 13:45	159.S	*L *RGC	80 / 40 € 0
2744/1	CACHO ALONSO Mª TERESA	16799602	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL	ALFONSO VIII	9741	07/07/11 18:05	94.2B	*L *RGC	80 / 40 € 0
2862/1	CALONGE VEGA JESUS	16800842	CONducir SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	AVENIDA DE	0022 CZL	19/07/11 12:02	50.1	*G *RGC	100 / 50 € 0
2107/1	CALONGE VEGA ROCIO	72893352	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	TEATRO	1870	30/05/11 10:10	171-	*L *RGC	80 / 40 € 0
2039/1	CANAL GOMEZ PATRICIA	72886238	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LA ECONOMICA	6058 FJV	24/05/11 17:55	94.2E	*L *RGC	80 / 40 € 0
2592/1	CASTILLO DEL PINILLA JAIME	72885346	EFFECTUAR UN CAMBIO DE SENTIDO DE LA MARCHA EN	GAYA NUÑO, AVENIDA	9350 DVR	23/06/11 21:10	79.1	*G *RGC	200 / 100 0
2147/1	CASTRO RAMIREZ NUVIA	X6689900	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	RETOGENES	3452 BFL	03/06/11 12:49	171-	*L *RGC	80 / 40 € 0
2327/1	CASTRO RAMIREZ NUVIA	X6689900	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO	3452 BFL	12/06/11 17:36	171-	*L *RGC	80 / 40 € 0
2721/1	CIRIA ANDRES CARLOS	16797699	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	LAS CASAS	1505	02/07/11 12:05	94.2E	*L *RGC	80 / 40 € 0
2288/1	COLMAN ROSANA JORGELINA	X4773592	NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO	CALIXTO PEREDA	8017 GTN	09/06/11 13:37	144.1	*L *RGC	80 / 40 € 0
1558/1	CORREDOR ALVIRA CARLOS	16793405	ESTACIONAR INADECUADAMENTE NO PERMITIENDO LA	GAYA NUÑO, AVENIDA	E 1314	29/04/11 17:10	92.2	*L *RGC	80 / 40 € 0
3035/1	CORREIA BRAS FLORENTINO	x2065476	EFFECTUAR ADELANTAMIENTO PROHIBIDO	EDUARDO SAAVEDRA	M 5870 ZW	27/07/11 20:28	84.1	*G *RGC	200 / 100 0
2936/1	DENTAL MED ASISTEN MEDICA Y	B82327396	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL	REY SABIO	Z 7742 BC	15/07/11 12:10	94.2B	*L *RGC	80 / 40 € 0
1963/1	DIEZ IBAÑEZ JUAN CARLOS	16797923	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	7434 DLT	13/05/11 10:57	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
2595/1	DURAN REMEDIOS JOSE	72572636	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE ZIGZAG MARCA	MEDINACELI	M 8364 XW	23/06/11 14:12	171-	*L *RGC	80 / 40 € 0
1863/1	EL AZOUAN BENSALID FARID	47032599	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y	0107	12/05/11 8:30	159.S	*L *RGC	80 / 40 € 0
2318/1	FARCAS FELICIAN	X8276828	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	AVENIDA DE	9938 BTY	10/06/11 23:55	91.1	*G *RGC	200 / 100 0
3025/1	FARCAS LUCIA CLAUDIA	X5357028	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y	5830	20/07/11 12:05	159.S	*L *RGC	80 / 40 € 0
2007/1	FELIZ VOLQUE FRANCIS OSCAR	X8802793	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AGUIRRE	2142 BTZ	20/05/11 11:28	94.2C	*L *RGC	80 / 40 € 0
2654/1	FERRER MACHIN JULIO	16801275	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	SO 4573 F	29/06/11 12:15	94.2E	*L *RGC	80 / 40 € 0
2911/1	FERRER MACHIN JULIO	16801275	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	SO 4573 F	30/07/11 21:09	146.A	*G *RGC	200 / 100 4
2190/1	FUJON DAVALOS DAMIANA	72895819	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL	SAN BENITO	8008 FZY	06/06/11 10:54	94.2B	*L *RGC	80 / 40 € 0

Nº Expte.	Titular Conductor/A	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia/Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Total/reducido	*P
2730/1	GALLEGO CABALLERO ALBERTO	72885973	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL PORTILLO	SO 5641 E	06/07/11 12:58	94.2C *L *RGC	80 / 40 €	0
1594/1	GARCIA GIL MARCELINO	76006913	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	1394 GCY	03/05/11 20:17	146.A *G *RGC	200 / 100	4
2342/1	GARCIA IBAÑEZ JUAN	13067283	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	BANDERA DE SORIA	8977	13/06/11 12:30	94.2E *L *RGC	80 / 40 €	0
1190/1	GIL MOLINA GERARDO	43668962	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO	CUESTA DE LA	SO 3275 F	05/04/11 14:40	18.2 *G *RGC	200 / 100	3
2663/1	GOMEZ ALDEA MIGUEL ANGEL	16796237	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA DEL	9437 CRF	29/06/11 13:20	94.2C *L *RGC	80 / 40 €	0
3069/1	GOMEZ BELTRAN MANUEL	19847969	NO OBEDECER LA OBLIGACIÓN IMPUESTA POR UNA	EDUARDO SAAVEDRA	SO 5938 F	29/07/11 21:37	170.- *L *RGC	80 / 40 €	0
2055/1	GOMEZ LOPEZ MARIA LUISA	16791505	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN JUAN	M 6226 JV	25/05/11 18:51	94.2E *L *RGC	80 / 40 €	0
2059/1	GOMEZ MARINA GEMA	16801866	NO OBEDECER SEÑAL DE DIRECCION PROHIBIDA	LA DOCTRINA	1596 BNP	26/05/11 16:20	152.- *L *RGC	80 / 40 €	0
2605/1	GOMEZ MARTIN MARIA CRISTINA	16801257	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CORTES DE SORIA	2072 FXR	24/06/11 15:23	171.- *L *RGC	80 / 40 €	0
1856/1	GONZALEZ ROJAS JUDIT	72890402	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	CLEMENTE SAENZ	0726 CZZ	11/05/11 10:00	94.2C *L *RGC	80 / 40 €	0
0943/1	GONZALEZ RUIZ HUMBERTO	X6555287	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	AGUIRRE	9218	18/03/11 12:25	94.2E *L *RGC	80 / 40 €	0
0987/1	GONZALEZ RUIZ HUMBERTO	X6555287	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	AGUIRRE	9218	22/03/11 10:46	94.2E *L *RGC	80 / 40 €	0
2758/1	HERNANDEZ GONZALEZ JOSE	72888849	ESTACIONAR EN ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVAMENTE	SANZ OLIVEROS	5696 CVR	07/07/11 12:53	94.2D *G *RGC	200 / 100	0
2016/1	HERNANDEZ LASECA MARIA	16784608	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	AGUIRRE	7515	21/05/11 12:13	94.2E *L *RGC	80 / 40 €	0
2856/1	HERNANDEZ MATEO ABEL	16779301	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	CARRETERA DE	LO 9874 N	18/07/11 15:58	50.1 *G *RGC	100 / 50 €	0
2168/1	HERNANDEZ MORENO JAVIER	16796761	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	6931 BCV	05/06/11 1:27	94.2E *L *RGC	80 / 40 €	0
2529/1	HERNANDEZ SAN QUIRICO	16787948	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	3460 GKZ	25/06/11 12:45	146.A *G *RGC	200 / 100	4
2988/1	HERNANSANZ CHICO DAVID	72886395	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL	ESPOLON	8823 DFP	22/07/11 16:30	94.2B *L *RGC	80 / 40 €	0
2390/1	HERRERO LLORENTE RUFO	16803477	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	DIPUTACION	Z 1121 BG	16/06/11 12:55	94.2 *L *RGC	80 / 40 €	0
2699/1	HIDALGO HERAS LAS JULIAN	16761175	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ANTONIO ONCALA	8335 PFP	03/07/11 16:47	94.2E *L *RGC	80 / 40 €	0
2277/1	IRIGOYEN RASILLA DE LA	15784895	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	1757 GKK	15/06/11 11:36	146.A *G *RGC	200 / 100	4
2511/1	IZQUIERDO RUIZ ALICIA	16804210	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ROTA DE LA	AL 5185 V	22/06/11 17:40	94.2E *L *RGC	80 / 40 €	0
2418/1	JANCKO PACO MADAI	X6841008	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	NUMANCIA	C 1593 CD	19/06/11 19:44	94.2E *L *RGC	80 / 40 €	0
3127/1	JULIAN ANDUEZA RAUL	18438337	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	M 8274 YF	01/08/11 18:10	94.2C *L *RGC	80 / 40 €	0
2145/1	LAFUENTE DIOS DE FRANCISCO	16808052	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	CARO	3508	03/06/11 12:45	171.- *L *RGC	80 / 40 €	0
2120/1	LLANOS PLAZA LUIS	16806892	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	ESTUDIOS	SO 8038 F	01/06/11 12:25	171.- *L *RGC	80 / 40 €	0
3045/1	LOPEZ REDONDO MIGUEL	16809893	ESTACIONAR EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR	ALFONSO VIII	9844 DML	28/07/11 3:25	91.2H *G *RGC	200 / 100	0
2914/1	MARIOV IVANOV QANDREAN	X8369981	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL	NICOLAS RABAL	SO 4717 E	11/07/11 17:00	94.2B *L *RGC	80 / 40 €	0
2036/1	MARQUEZ SOTO LEONARDO	X6603972	ESTACIONAR EN PROHIBIDO SEÑALIZADO	LAS FUENTES	7751 FHC	24/05/11 17:50	159.- *L *RGC	80 / 40 €	0
2126/1	MARQUEZ SOTO LEONARDO	X6603972	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LAS FUENTES	7751 FHC	01/06/11 9:20	94.2E *L *RGC	80 / 40 €	0
1849/1	MARTIN MARTIN DAVID	72889556	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ESTUDIOS	9105 CXZ	11/05/11 18:20	94.2E *L *RGC	80 / 40 €	0
2979/1	MARTINEZ BORQUE RICARDO	72880567	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LAS BALSAS	2954 BBT	21/07/11 18:00	94.2E *L *RGC	80 / 40 €	0
2704/1	MARTINEZ CABALLERO SERGIO	16810263	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO	LINAJES DE SORIA	SO 8362 F	05/07/11 9:00	18.2 *G *RGC	200 / 100	3
1853/1	MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS	16796328	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	SO 1980 G	10/05/11 0:05	94.2E *L *RGC	80 / 40 €	0
1855/1	MELENDO PARDO MARIA	16801483	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	4873 FZG	11/05/11 16:30	94.2C *L *RGC	80 / 40 €	0
2389/1	MEMDIETA LUZURIGA GUIDO	X2875655	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	RAMON AYLLON	4381 FNL	16/06/11 7:49	154.- *L *RGC	80 / 40 €	0
2876/1	METKAL MOHAMED	X3489492	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	7397	16/07/11 21:47	146.A *G *RGC	200 / 100	4
1854/1	MORAL ALONSO CESAR	16807718	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	VENERABLE PALAFOX	5606 CBB	11/05/11 16:40	94.2C *L *RGC	80 / 40 €	0
1868/1	MORAL ALONSO CESAR	16807718	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	5606 CBB	14/05/11 1:15	94.2E *L *RGC	80 / 40 €	0
1694/1	MORENO HERNANDEZ ANDRES	16793038	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	LA DOCTRINA	SO 1827 G	05/05/11 7:55	154.- *L *RGC	80 / 40 €	0
2187/1	MULTISERVICIOS GAMMA SL	B42158006	ESTACIONAR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	"D" POLIGONO	SO 4964 E	06/06/11 13:51	91.1 *G *RGC	200 / 100	0
2653/1	MUÑOZ TORRES JOSE	02536020	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	PLAZA DE	9275 DZG	29/06/11 2:11	154.- *L *RGC	80 / 40 €	0
1980/1	OCHOA AYENSA MIGUEL ANGEL	16781084	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	SO 7612 F	21/05/11 20:52	146.A *G *RGC	200 / 100	4
1981/1	ORTEGA PEÑA CARMEN	13084194	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	BU 3660 S	22/05/11 17:45	146.A *G *RGC	200 / 100	4
2236/1	PABLO RAMIREZ JAIME	72881804	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	AVENIDA DE	2466	08/06/11 12:00	50.1 *G *RGC	300 / 150	2
2501/1	PASCUAL ASENSIO IVAN	72883077	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	5846 CYN	22/06/11 12:59	94.2C *L *RGC	80 / 40 €	0
2623/1	PASCUAL ASENSIO IVAN	72883077	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y	5846 CYN	27/06/11 14:00	159.5 *L *RGC	80 / 40 €	0
2175/1	PELARDA PEREZ AMELIA	33442731	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	LAGUNA NEGRA	6652 DHY	06/06/11 8:55	171.- *L *RGC	80 / 40 €	0
1363/1	PEÑA VALTUENA RAFAEL LUIS	16788128	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	VENERABLE	7313 FMX	18/04/11 16:25	94.2C *L *RGC	80 / 40 €	0
2186/1	PETRICIA GRIGORAS	X6461429	NO RESPETAR LA PRIORIDAD DE PASO DE LOS	LAS CASAS	4457 FBT	06/06/11 8:54	65.1 *g *RGC	200 / 100	0
2322/1	PICAZO PEREZ FRANCISCO	72890054	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DEL	SO 4509 D	11/06/11 23:30	154.- *L *RGC	80 / 40 €	0
2315/1	PIETO ARRIBAS LAURA	16806071	ESTACIONAR EN PROHIBIDO SEÑALIZADO	BIENVENIDO CALVO	6622	10/06/11 11:23	159.- *L *RGC	80 / 40 €	0
2194/1	PRIMOS DOMINGUEZ CB	E42196485	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 2889 F	06/06/11 13:00	94.2E *L *RGC	80 / 40 €	0
2588/1	PUYUELO PABLO DE RAFAEL	16712779	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	3455	23/06/11 12:40	94.2C *L *RGC	80 / 40 €	0
2998/1	RAMOS GONZALEZ JOSE	72881645	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ALBACETE	M 7167 XP	24/07/11 11:53	94.2E *L *RGC	80 / 40 €	0
2393/1	RAMOS PEREZ PEDRO LUIS	16795999	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SAN LORENZO	SO 2111 F	17/06/11 8:38	154.- *L *RGC	80 / 40 €	0
2612/1	RECIO AVILES ABELARDO	16809310	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	JOSE TUDELA	7912 CKJ	24/06/11 20:05	94.2 *L *RGC	80 / 40 €	0
2407/1	RIVAS ASENSIO MIGUEL	16781850	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CONCEPCIONES	1345 BSZ	18/06/11 16:11	94.2E *L *RGC	80 / 40 €	0
1851/1	RODRIGO FERNANDEZ JUAN	16802523	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PONTEVEDRA	SO 0083 G	11/05/11 21:45	154.- *L *RGC	80 / 40 €	0
2695/1	RODRIGUEZ ROCANDIO	16576128	NO UTILIZAR EL CASCO DE PROTECCION	NICOLAS RABAL	1362 DYZ	03/07/11 4:30	118.1 *G *RGC	200 / 100	3
2622/1	ROMERA LENGUAS JOSE ANGEL	16769352	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	M 1392 MX	27/06/11 13:05	94.2C *L *RGC	80 / 40 €	0
2636/1	ROMERA LENGUAS JOSE ANGEL	16769352	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	M 1392 MX	28/06/11 13:14	94.2C *L *RGC	80 / 40 €	0
2733/1	ROMERA LENGUAS JOSE ANGEL	16769352	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	PLAZA RAMON Y	M 1392 MX	06/07/11 12:45	94.2C *L *RGC	80 / 40 €	0
1993/1	RUBIO BERZOSA MARIA ROSA	16800577	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	MARIANO GRANADOS	SO 0565 G	18/05/11 12:00	94.2A *L *RGC	80 / 40 €	0
3130/1	RUBIO GOMEZ MARIA	16661322	ESTACIONAR EN ZONA EXCLUIDA DE LA CIRCULACION	SAN BENITO	SO 3054 D	31/07/11 5:08	170.- *L *RGC	80 / 40 €	0
2405/1	RUBIO LARGO MARIA GLORIA	16801210	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	VENERABLE PALAFOX	0755 DKK	17/06/11 16:15	94.2C *L *RGC	80 / 40 €	0
2025/1	SANCHEZ BARREIRO SANTIAGO	16788318	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	AVENIDA DE	0559 BRF	23/05/11 20:35	94.2A *L *RGC	80 / 40 €	0
2138/1	SANCHEZ BARREIRO SANTIAGO	16788318	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL	ESPOLON	A 2372 EK	02/06/11 16:34	94.2B *L *RGC	80 / 40 €	0
2132/1	SANZ BARRERA JOSE MARIA	16777387	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE LA BLANCA	SO 5494 D	02/06/11 19:50	94.2E *L *RGC	80 / 40 €	0
2151/1	SERVICIOS FORESTALES PAME	B42181313	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL	SANTA MARIA	SO 2148 E	03/06/11 17:05	94.2B *L *RGC	80 / 40 €	0
2923/1	SERVICIOS FORESTALES PAME	B42181313	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	PLAZA DEL PORTILLO	M 2224 GX	12/07/11 18:13	154.- *L *RGC	80 / 40 €	0

Nº Expte.	Titular Conductor/A	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia/Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Total/reducido	*P
2301/1	SEVERINO GARCES ARANZAZU	16807438	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	BIENVENIDO CALVO	4750 FRS	10/06/11 11:25	171-L *RGC	80 / 40 €	0
2441/1	SOLADRERO ALVAREZ RAYON	15874110	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MEDINACELI	SO 3383 F	12/06/11 8:08	94.2 *L *RGC	80 / 40 €	0
2710/1	SOLADRERO ALVAREZ RAYON	15874110	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	MEDINACELI	SO 3383 F	23/06/11 14:05	94.2C *L *RGC	80 / 40 €	0
1960/1	TRANSANZ SL	B42001750	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	2215 BMK	12/05/11 18:48	146.A *G *RGC	200 / 100	4
3150/1	VELAZQUEZ ALONSO MARIA	16795869	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	PLAZA DE LA BLANCA	0753	02/08/11 12:05	154-L *RGC	80 / 40 €	0
2920/1	YAÑEZ DORADO RUTH	X6533501	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MARMULLETE	Z 8930 AU	11/07/11 13:50	171-L *RGC	80 / 40 €	0
Total: 209									

* Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P =Puntos a detraer una vez la sanción sea firme.

Soria, 16 de septiembre de 2011.-El Instructor, Andrés Hernández Martínez.

2632

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES

(Denuncias posteriores al 24 de mayo de 2010)

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio:

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis A. Rey de las Heras, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.2 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, asistido por el Secretario General adoptó la siguiente Resolución:

“Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto que se indica, de conformidad con la propuesta del Instructor, HE RESUELTO, imponer la sanción que también se indica a los titulares que se relacionan.”

MODO DE PROCEDER:

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN: PAGO DE LA SANCIÓN

La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 90, L.S.V.), en horario de 9 a 14 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del “Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local”, sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación. No se tendrán en cuenta en la resolución del recurso hechos, documentos y alegaciones que pudieran haber sido aportadas en el procedimiento originario.

La interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado ni la de la sanción. En caso de que el recurrente solicite la suspensión de la ejecución, ésta se entenderá denegada transcurrido el plazo de un mes desde la solicitud.

El recurso de reposición se entenderá desestimado si no recae resolución expresa en el plazo de un mes, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponer directamente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en el lugar donde tenga fijada su residencia.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el caso de desestimación presunta el plazo de interposición será de seis meses y se contará desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo

NOTAS DE INTERES:

Las sanciones no abonadas, de no hacer efectivo su importe en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta en un 20%, más los intereses legales que correspondan, siendo título ejecutivo la providencia de apremio notificada al deudor, expedida por el órgano competente de la Administración gestora. (Art. 90, *L.S.V).

*En caso de que la sanción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES POSTERIORES AL 24 DE MAYO DE 2010

Nº Expte.	Titular Conductor/A	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia/Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Total/Sanción	*P
0601/1	ALEKSANDROV STEFANOV EMIL	x6163226	CONducir SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	AVENIDA DE	9276 DBT	02/02/11 11:3	50.1 *G *RGC	300 €	2
1177/1	BUENO VIRGOS SERGIO	29108313	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	0978 GJN	28/03/11 11:4	146.A *G *RGC	200 €	4
1748/1	AUREL NICU ANDRISAN	X9553686	CIRCULAR CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE	GARCIA SOLIER	T 4450 AV	07/05/11 6:01	20.1 *MG	500 €	6

Nº Expte.	Titular Conductor/A	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia/Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Total/Sanción	*P
A-4874/	TARANCON LLORENTE JESUS	16778009	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	LO 4351 M	17/09/10 21:2	9.Bis *MG	600 €	0
A-5033/	ORIX DAIKER, SL	B99055725	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	6062 CMY	07/10/10 13:5	9.Bis *MG	600 €	0
5152/1	CALLEJA ARANDA ALBERTO	50824878	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	7034 GDT	28/09/10 11:2	146.A *G *RGC	200 €	4
A-5163/	TARANCON LLORENTE JESUS	16778009	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	LO 4351 M	28/09/10 21:5	9.Bis *MG	600 €	0
5507/1	VICIOSO MORENO VICTOR	72893057	NO RESPETAR LA PRIORIDAD DE PASO DE LOS	CALLEJON DEL	SO 8313 D	03/11/10 18:3	65- *G *RGC	200 €	4
A-6144/	HERNANDEZ GOMEZ M SONIA	16797354	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	SO 1713 G	18/12/10 18:5	9.Bis *MG	600 €	0
A-6154/	ALVIRA RUIZ JOSE RAMON	18427113	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	Z 6686 BK	24/12/10 12:3	9.Bis *MG	600 €	0
A-6340/	AREBALO ORTEGA ANGEL	72899114	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	2905	31/12/10 11:4	9.Bis *MG	600 €	0
0228/1	BLAS DE BLAS DE PABLO	72877397	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SANTO DOMINGO DE	7157	24/01/11 11:3	94.2A *L *RGC	80 €	0
A-4845/	FADRIQUE GARCIA FLORENTINO	11367943	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	0818	22/09/10 11:1	9.Bis *MG	600 €	0
A-4008/	FEGONAT SL	B42134296	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	SO 2044 G	18/08/10 11:3	9.Bis *MG	900 €	0
2041/1	JEREZ BUSTOS JOSE RAMON	16799615	CONDUCTIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO	MORALES	7634 DBY	24/05/11 21:0	18.2 *G *RGC	200 €	3
A-6088/	LOPEZ ROMERO M. PILAR	72879051	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	SO 1409 G	17/11/10 11:5	9.Bis *MG	900 €	0
1175/1	RUBIO GARCIA JUAN MIGUEL	13123540	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	7782 DFG	22/03/11 21:2	146.A *G *RGC	200 €	4
A-3925/	RUIZ FERNANDEZ ANGEL	30907343	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	9298 FHC	18/08/10 13:0	9.Bis *MG	600 €	0
A-5335/	SOSOHO BUBACARY	X3200410	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	3339 BPR	26/10/10 14:0	9.Bis *MG	600 €	0
2002/1	SOTO VIVAR JESUS MARIA	17145120	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE	SEGOVIA	6524 GFF	19/05/11 10:0	143.1 *G *RGC	200 €	4
5776/1	VELASCO VARONA GUILLERMO	13151592	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	DUQUE DE AHUMADA	7992 FNP	18/11/10 15:5	154- *L *RGC	80 €	0
Total: 21									

* Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detracer una vez la sanción sea firme. RPP = Resolución sancionadora con detracción de puntos cuya

Soria, 16 de septiembre de 2011.-El Técnico de la Administración General, Fco. Javier Matute Antón.-Firma por delegación del Secretario General por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de julio de 2011. 2633

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES

(Denuncias anteriores al 25 de mayo de 2010)

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio:

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis A. Rey de las Heras, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.2 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, asistido por el Secretario General adoptó la siguiente Resolución:

“Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto que se indica, de conformidad con la propuesta del Instructor, HE RESUELTO, imponer la sanción que también se indica a los titulares que se relacionan.”

MODO DE PROCEDER:

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION: PAGO DE LA SANCIÓN

La multa, que no haya sido abonada, deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 84, L.S.V. y 21 R.D. 320/1994), en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la

cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del “Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local”, sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCION:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponer directamente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en el lugar donde tenga fijada su residencia.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el caso de desestimación presunta el plazo de interposición será de seis meses y se contará desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo

NOTAS DE INTERES:

Las sanciones no abonadas, de no hacer efectivo su importe en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta en un 20%, más los intereses legales que correspondan (Art. 84.2, *L.S.V. y 21 del R.D. 320/1994).

*En caso de que la sanción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas de la Policía Local.

De conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre por la que se modifica la *LSV, los expedientes incoados por denuncias anteriores al 25.05.10, se regirán por el procedimiento anterior a la reforma de la *LSV, salvo en lo referido a la retirada de la autorización para conducir y detracción de puntos.

NOTIFICACION RESOLUCIONES ANTERIORES AL 25 DE MAYO DE 2010

2253/1 PABLO RAMIREZ ANA CRISTINA 13156871 NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN AVENIDA DE 3379 FXT 28/04/10 20:3 146.A *G *RGC 150€ 4
Total: 1

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P =Puntos a detraer una vez la sanción sea firme. RPP = Resolución sancionadora con detracción de puntos cuya

Soria, 16 de septiembre de 2011.–El Técnico de la Administración General, Fco. Javier Matute Antón.–Firma por delegación del Secretario General por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de julio de 2011. 2634

ARCOS DE JALÓN

MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de modificación de las Ordenanzas Fiscales que a continuación se señalan y que fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2011:

- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obra.
 - Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, y otros.
 - Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo del dominio público local.
 - Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas y análogos.
 - Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por puestos: barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público local e industrias callejeras y ambulantes.
 - Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos.
 - Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de los servicios de extinción de incendios y otros análogos.
 - Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la utilización de la piscina e instalaciones deportivas municipales.
 - Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de cementerio municipal.
- Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del texto refundido citado podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra la aprobación de dicha modificación de las Ordenanzas con sujeción a las siguientes normas:
- a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fe-

cha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, este acuerdo provisional será elevado automáticamente a definitivo,

Arcos de Jalón, a 26 de septiembre de 2011.–Jesús Ángel Peregrina Molina. 2629

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

ANUNCIO

Aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2011, el Proyecto correspondiente a la obra que se relaciona a continuación; se somete a información pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

- Obra " Mejora de los accesos al Polígono Industrial las Carretas", redactado por Uxama Ingeniería y Arquitectura S.L, con un presupuesto de 85.547,94 euros, IVA incluido.

San Esteban de Gormaz, a 23 de septiembre de 2011.–La Alcaldesa en funciones.–M^a Begoña Hernando Catalina. 2630

REBOLLAR

ANUNCIO

Por la Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de Rebollar, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2011, se acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2011 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos, con el siguiente resumen por capítulos.

Presupuesto de Gastos

Programa: 9-Cap. Art. concepto: 141.

Gastos de personal temporal 3.602,19 euros

Programa: 9-Cap. Art. concepto: 160.

Gastos seguridad Social 1.754,22 euros
Total gastos 5.356,41 euros

Presupuesto de Ingresos

Partida económica: 451.

Transferencias ECYL 5.356,41 euros
Total ingresos 5.356,41 euros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones quedará aprobado definitivamente.

Rebollar, 27 de septiembre de 2011.-El Alcalde, Enrique Borobio Crespo. 2635

SALDUERO

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de Junio de 2011, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige este procedimiento licitatorio, se anuncia licitación conforme al siguiente Pliego de condiciones abreviado:

1.-Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Salduero.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Enajenación de Solar sito en C/Rafael García,102, de 302,78 m².

Inscripción Registral: Tomo 2264, Libro 5, Folio 117, Finca 318, Inscripción 1ª.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto, con un único criterio de selección, el precio.

4.-**Precio de licitación:** 33.830,00 € más 6.089,40 € de IVA.

5.-**Garantía provisional:** Será del 2% del precio de licitación, es decir, 676,60 euros.

6.-**Garantía definitiva:** 5% del precio de adjudicación (sin iva).

7.-**Obtención de documentación e información:** Entidad: Ayuntamiento de Salduero.

Domicilio: C/La Plaza,1.

Localidad y Código Postal: 42156- Salduero.

Teléfono: 975 378201.

Fax: 975 378548.

Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el último día de plazo, durante los 15 días naturales siguientes al anuncio del Boletín Oficial de la Provincia, en horario de oficina, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas.

En el caso, de coincidir el último día de plazo con fecha inhábil, se aplazará al siguiente día hábil.

b) Documentación que integrará las ofertas: la enumerada en el Pliego.

9.-**Apertura de las ofertas:** En las Oficinas Municipales, a las catorce horas del segundo día hábil siguiente a la finalización de la presentación de las ofertas.

10.-El Pliego de Condiciones, está a disposición pública en las Oficinas Municipales.

Salduero, a 20 de Septiembre de 2011.-El Alcalde, Guillermo Abad Pérez. 2449

TEJADO

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2011, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 01/11. Lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 172.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se somete a información al público por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, para que durante dicho plazo los posibles interesados lo puedan examinar y formular cuantas alegaciones estimen oportunas. De no presentarse ninguna alegación contra el citado expediente, el mismo se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Tejado, 28 de septiembre de 2011.-El Alcalde, Rufo Martínez Andrés. 2638

MAGAÑA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28-09-11, se adjudicó el contrato de obras nº17 PPC 2011, publicándose su formalización a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. **Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Magaña.

2. **Objeto del contrato:** Obra 17 PPC 2011.

3. **Tramitación y procedimiento:** Procedimiento negociado sin publicidad.

4. **Presupuesto base de licitación.** Importe neto: 67.796,61 euros. Importe total: 80.000 euros.

5. **Formalización del contrato:**

a) Fecha de adjudicación. 28-09-2011.

b) Fecha de formalización del contrato. 30-09-11.

c) Contratista. OBRAS CÉSAR SANZ SL.

d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 67.796,61 euros. Importe total: 80.000 euros.

En Magaña, a 3 de octubre de 2011.-El Alcalde, Fernando Marín. 2639

EL BURGO DE OSMA

Este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone de manifiesto el expediente instruido para la anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores, al objeto de que en un plazo de quince días, se pueda examinar el mismo por los interesados en el servicio de la Intervención Municipal o en el tablón de anuncios, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

Así mismo, se hace público que, intentada sin efecto la notificación de apertura de trámite de audiencia y en cumplimiento de lo previsto en artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio por el que se pone en su conocimiento la concesión de dicho trámite de audiencia por plazo de quince días, los cuáles habrán de contarse a partir del siguiente al de esta publicación, y durante cuyo transcurso podrá comparecer en el expediente y alegar cuanto pudiera interesar a su derecho.

En El Burgo de Osma, a 26 de septiembre de 2011.–El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 2640

MIÑO DE SAN ESTEBAN

Formulada y rendida la Cuenta General del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al EJERCICIO 2010, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al PLENO del Ayuntamiento de MIÑO DE SAN ESTEBAN, para que puedan ser examinadas, y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Miño de San Esteban, a 23 de septiembre de 2011.–El Alcalde, (ilegible). 2642

VILLAR DEL ALA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2011

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del R.D. L. 2/2004, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2011

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del R.D.L. 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el

número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) *Oficina de presentación:* Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Villar del Ala, 23 de septiembre de 2011.–El Alcalde, José Tierno Ojuel. 2646

FRESNO DE CARACENA

ANUNCIO

Se expone al público el proyecto de la obra numero treinta y uno del Fondo de Cooperación Local del año 2011 de Fresno de Caracena, de los planes provinciales para el año 2011 de la Diputación Provincial de Soria, para la ejecución de obras de sustitución de redes continuación calle Rincón y otras redactado por los técnicos de la Diputación Provincial de Soria, por impone de 24.000 euros a fin de que se exponga al público para poder ser examinado por el plazo de quince días, a fin de que se presenten las reclamaciones oportunas y de no existir reclamaciones la aprobación se considerara definitiva.

Firmo la presente en Fresno de Caracena a 28 de septiembre de 2011.–El Alcalde, Tomás Arranz Bravo. 2647

VILLANUEVA DE GORMAZ

ANUNCIO

Se expone al público el proyecto de la obra número 48 del Plan de obras menores del año 2011 de Villanueva de Gormaz, de los planes provinciales para el año 2011 de la Diputación Provincial de Soria, para la ejecución de obras de pavimentación de calles redactado por D. JULIÁN GALLARDO VERDE, por importe de 12.000 euros a fin de que se exponga al público para poder ser examinado por el plazo de quince días, a fin de que se presenten las reclamaciones oportunas y de no existir reclamaciones la aprobación se considerará definitiva.

Firmo la presente en Villanueva de Gormaz a 28 de septiembre de 2011.–La Alcaldesa, Mercedes Rupérez Sanz. 2648

BAYUBAS DE ABAJO

ANUNCIO

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de fecha 28 de septiembre de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento del bien patrimonial, ubicado en C/ Las Eras, nº 3, para destinarlo a vivienda, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

a) *Organismo:* Ayuntamiento de Bayubas de Abajo.

b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Arrendamiento del inmueble, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado C/ Las Eras, nº 3, de este Municipio, para destinarlo a vivienda.

b) Duración del contrato: 1 año prorrogable.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. **Presupuesto base de licitación.** Importe total: 1.320 euros anuales /110 euros mensuales.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Bayubas de Abajo.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: Bayubas de Abajo (Soria), 42366.

d) Teléfono: 975 36 50 28.

e) Telefax: 975 36 50 28.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

6. Criterios de Valoración de las Ofertas.

a) Importe anual ofrecido: hasta 3 puntos, otorgándose 1 punto por cada 10 euros/mes de aumento del precio.

b) Por número de miembros de la unidad familiar (considerándose unidad familiar los que convivan en el mismo domicilio): Hasta 5 puntos, otorgándose 1 punto por cada miembro.

c) Por estar empadronado en el municipio o presentar compromiso de empadronarse y mantenerse empadronado durante todo el tiempo de vigencia del contrato: 2 puntos.

b) Por compromiso de mejoras, según Plan de mejoras presentado en la vivienda: hasta 3 puntos, otorgándose un punto por cada mejora propuesta.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Documentación a presentar: La determinada en la CLÁUSULA SEXTA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Bayubas de Abajo.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3. Localidad y código postal: Bayubas de Abajo (Soria), 42366.

8. **Apertura de las ofertas.** Tendrá lugar el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 14 horas.

En Bayubas de Abajo, a 28 de septiembre de 2011.–El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza. 2650

FUENTEPINILLA

A los efectos previstos en el los art 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de No-

viembre), intentada la notificación y no habiéndose podido practicar la misma, se hace público, para conocimiento de D. Eduardo Valero Tundidor administrador de VALTOSONA, S.L., y en calidad de propietario de las obras, con último domicilio conocido en C/ La Iglesia nº 25 de Golmayo (SORIA), la Resolución de Alcaldía de fecha 18 de Abril de 2011, referente a INCOACIÓN de expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística, respecto de las actuaciones ilegales consistentes en ejecución de vivienda de nueva construcción que se están realizando por D. Eduardo Valero Tundidor, en la c/ La Iglesia 4 de Osona, pedanía de esta localidad, ordenándose su paralización inmediata, iniciándose expediente de restauración de legalidad por obras realizadas sin licencia municipal.

Se significa al interesado que en el Ayuntamiento de Fuentepilla (Soria), en horario de oficina tiene a su disposición la Resolución de referencia; durante el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la presente publicación puede aportar cuantas alegaciones, documentos o información estime conveniente, así como para contestar a los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido el plazo indicado sin haber ejercitado dichas acciones, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación del expediente en los términos que procedan en Derecho.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa puede interponer recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Fuentepinilla, de conformidad con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común o recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Fuentepinilla a 26 de septiembre de 2011.–El Alcalde, Tomás Manrique de Miguel. 2653

ALMAZÁN

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento los padrones para la percepción de los conceptos tributarios que más abajo se señalan, se exponen al público durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de examen y reclamaciones por los legítimos interesados.

- Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), cuotas municipales, ejercicio 2011.

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de naturaleza rústica y urbana, ejercicio 2011.

Almazán 23 de septiembre de 2011.–El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 2641a

MATAMALA DE ALMAZÁN

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2011 se aprobó el Proyecto Técnico de la Obra número 105 del FCL para 2011 denominada Sustitución de Alumbrado Público en Matute de Almazán ascendiendo el importe total de la obra a 18.000 € y redactada por el Ingeniero Técnico Industrial D. Juan José Corredor Barranco.

El citado Proyecto se somete a información pública durante el plazo de 8 días hábiles desde el siguiente a su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que los interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Matamala de Almazán 22 de septiembre de 2011.-El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 2643

CENTENERA DE ANDALUZ

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 22 de septiembre de 2011 se aprobó el Proyecto Técnico de la Obra nº 20 del POM para 2011 denominada Terminación de Pavimentación C/Las Eras en Centenera de Andaluz ascendiendo el importe total de la obra a 12.000 € y redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ángel Millán de Miguel.

El citado Proyecto se somete a información pública durante el plazo de 8 días hábiles desde el siguiente a su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que los interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Centenera de Andaluz 22 de septiembre de 2011.-El Alcalde, Pablo García Gracia. 2644

- - -

Arrendamiento de Explotación agrícola Finca de Regadío en Centenera de Andaluz

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Centenera de Andaluz.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: El arrendamiento de la explotación agrícola de la finca de regadío denominada Dehesa Boyal comprensiva parcialmente de las siguientes fincas, con la siguiente superficie cultivable aproximada:

- Polígono 2, parcela 10062	12 Has. 35 A. 44 Ca.
- Polígono 2, parcela 20062	5 Has. 15 A, 10 Ca.
- Polígono 2, parcela 30062	4 Has. 26 A. 20 Ca.
- Polígono 2, parcela 40062	3 Has. 48 A. 26 Ca.
- Polígono 2, parcela 10090	11 Has. 49 A. 92 Ca.
- Total superficie comunal	36 Has. 74 A. 92 Ca.
- Polígono 2, parcela 5357	1 Ha. 27 A. 36 Ca.
Total superficie contrato	38 Has. 02 A. 28 Ca.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso, un único criterio de adjudicación: el precio.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 16.000 euros/anuales, IVA incluido. Las anualidades siguientes se incrementara el IPC.

5. Garantías:

a) Definitiva: 5% del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Centenera de Andaluz.

c) Teléfono y fax: 975 312 415: 975 312 492.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información; 115 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Centenera de Andaluz.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Centenera de Andaluz.

b) Fecha: El tercer siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

10. Modelo de proposición:

D., con domicilio a efecto de notificaciones en, c/, nº, con DNI n.º, en representación de D., enterado de la convocatoria de subasta para el arrendamiento de la finca de regadío Dehesa Boyal en Centenera de Andaluz de aproximadamente 38 has. propiedad del Ayuntamiento de Centenera de Andaluz manifiesta que conoce y acepta el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la subasta y ofrece por el citado inmueble la cantidad de €.

Lugar, fecha y firma.

Centenera de Andaluz 22 de septiembre de 2011.-El Alcalde, Pablo García Gracia. 2645

ALMARZA

EDICTO

Rendida la cuenta anual de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio económico de 2010, y formada la CUENTA GENERAL de la misma relativa a dicho período, una vez sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un período de exposición pública de la misma, en unión de los documentos justificativos, por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Almarza, a 29 de septiembre de 2011.-La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 2660

- - -

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de Almarza, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2011, acordó aprobar inicialmente los proyectos técnicos de las siguientes obras redactados por el arquitecto D. Juan Francisco Lorenzo Llorente:

- REDES Y PAV. PARAJE LA CERCA EN SAN ANDRÉS Y C/ EL EGIDO EN ALMARZA; Presupuesto: 50.000,00 €.

- PAVIMENTACIONES EN TERA; Presupuesto: 12.000,00 €.

- PAVIMENTACIÓN EN PORTELARBOL Y ESPEJO; Presupuesto: 12.000,00 €.

Durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia**, las personas que estén interesadas podrán examinar dichos proyectos técnicos en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerarán definitivamente aprobados.

Almarza, a 29 de septiembre de 2011.-La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 2661

NARROS

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de Septiembre de 2011, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Narros, a 28 de septiembre de 2011.-El Alcalde, Anselmo Fernández Romero. 2662

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

CIRCULAR sobre aprovechamientos micológicos en los montes de la provincia de Soria.

Continuando con el trabajo realizado en años anteriores en colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Soria, CESEFOR, el Departamento de Investigación Forestal de Valonsadero de la Junta de Castilla y León, la Asociación de Propietarios Forestales de Soria, los grupos de Acción Local gestores de los Proyectos Leader y Proder, así como a numerosos Ayuntamientos y/o Entidades Propietarias de montes de nuestra provincia, este Servicio Territorial de Medio Ambiente quiere continuar con su función de coordinación de todos los interesa-

dos en este tema tan preocupante y en aras de conseguir el aprovechamiento sostenible de los recursos micológicos.

Se vuelve a abrir una nueva perspectiva, dentro del proyecto MYAS RC, en la que el proceso de regulación de los aprovechamientos micológicos se va a extender a gran parte de la provincia de Soria, creando una nueva unidad de gestión en el noroeste.

Además se ha extendido al resto de las provincias de Castilla y León que ya se han integrado y van a aplicar el modelo que se ha venido desarrollando en la provincia de Soria estos años. Recordar que este proyecto, con participación económica importante de la Junta de Castilla y León y de las Diputaciones provinciales, es un proyecto a cinco años, que tiene como objetivos consolidar en la Comunidad Autónoma el modelo de regulación de los aprovechamientos micológicos y entrar también a regular la comercialización de estos recursos dentro de nuestro territorio, con objeto de que el valor añadido y el empleo se generen y queden dentro de nuestras zonas rurales.

Teniendo en cuenta la vigente Ley 43/2003 de Montes, la Ley 10/2006, que la modifica, la Ley 3/2009, de Montes de Castilla y León, las Instrucciones recibidas desde los Servicios Centrales de la Consejería sobre el Código Civil, así como el Decreto 130/1999, de 17 de junio, por el que se ordenan y regulan los aprovechamientos micológicos, en los montes ubicados en la Comunidad de Castilla y León, se vuelve a elaborar una circular, como en años anteriores, insistiendo en el especial cuidado que todos debemos tener en relación con los aprovechamientos micológicos de nuestros montes.

Dado el momento actual de preocupación por la creciente demanda de este recurso forestal presente de nuestros montes, y la presencia cada vez más abundante de todo tipo de personas para la recolección de setas, y ante la nueva experiencia que se va a realizar durante esta próxima campaña de regulación de los aprovechamientos micológicos en pinares llanos de pino resinero (*Pinus pinaster*) del centro-sur de la provincia y en la comarca de Tierras Altas en pinares de pino silvestre (*Pinus sylvestris*) y pino laricio (*Pinus nigra*) fundamentalmente, con multitud de Entidades propietarias afectadas, se cree conveniente considerar una serie de normas básicas para la recolección y el consumo de setas comestibles, para que sean tenidos en cuenta ante la proximidad de la campaña y en el futuro en general, con el sentido de ir integrando a los propietarios de los montes en las rentas que genera este recurso, además de intentar conseguir que el valor añadido se quede en nuestra provincia y no haya ningún tipo de competencia desleal:

- Se prohíbe la recogida de setas sin autorización en los montes que entran en regulación del aprovechamiento micológico y que, por lo tanto, tengan enajenado su correspondiente expediente de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública. Para cualquier pregunta sobre los montes que entran en esta nueva experiencia de regulación micológica o sobre la forma de obtener los correspondientes permisos, u otro tipo de información, puede consultarse en las dependencias del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria (C/Linajes nº 1, 4ª planta. Negociado de Aprovechamientos, Tf. 975 236859), CESEFOR (Polígono Industrial Las Casas, Calle C, parcela 4, 42005 -Soria-, Tf. 975 212453), y en el Centro de la Naturaleza "Río Izana", en Matamala de Almazán. Se puede encontrar también información sobre los montes regulados en la página web www.micodata.es.

En el Centro Micológico de Navaleno (horario de Diciembre a febrero: de 10,00 a 14,00 y de 16,00 a 18,00, marzo y abril, de 10,00 a 14,00 y de 16,00 a 19,00, de mayo a septiembre, de 10,00 a 14,00 y de 17,00 a 20,00 y de octubre a noviembre, de 10,00 a 14,00 y de 16,00 a 19,00) también se ofrecen servicios de información, punto de identificación de setas, rutas micológicas y talleres, además de una exposición permanente relacionada con la micología (Tf. 975 374129 y 608 518086).

Los permisos también pueden ser obtenidos desde Internet en el sitio <http://www.myasrc.es>

Se habilita este año como nuevos centros de expedición de permisos las Casas-Parque de Río Lobos, Sabinar y Fuenteña, así como en el Aula del Bosque del Amogable.

- Buscando las medidas para evitar problemas de accidentes en carreteras y sus cruces por la aglomeración de personas en torno a los compradores, de aparición de basuras en los montes y de eliminar riesgos de accidentes motivados por actividades cinegéticas en los días de cacería, queda terminantemente prohibida la ocupación de terrenos pertenecientes a Montes de Utilidad Pública y Vías Pecuarias de nuestra provincia para la realización de actividades de compra-venta ambulante de nízcalos u otros hongos. Los compradores deberán estar ubicados donde los propietarios y la administración les indique. En cada municipio o término municipal, el Ayuntamiento fijará un lugar donde se realice la compra-venta. En este sentido, en un primer momento se invitará a los intermediarios o personas que compren productos micológicos a que busquen un lugar adecuado fuera de los lugares citados (montes de Utilidad Pública y Vías Pecuarias). Si se hiciese caso omiso, se procederá a abrir el correspondiente expediente sancionador de acuerdo con la Ley vigente de Montes.

- Se deberá denunciar, de acuerdo con el vigente Reglamento de Montes, a toda aquella persona que utilice métodos de recolección que puedan ser perjudiciales, en especial, el uso de rastrillos, hoces, azadas u otros utensilios que remuevan el mantillo del suelo produciendo daños en el micelio del hongo, lo cual puede impedir la aparición de nuevos ejemplares en el futuro. Cabe la excepción de los hongos hipogeos (trufas, por ejemplo), en cuya recolección podrá usarse el machete trufero o similar. Por este motivo, se aconsejará siempre a las personas que se recolecten los hongos con la ayuda de una navaja o similar, limpiando la tierra o restos adheridos en el mismo lugar de recolección. En el caso de hongos hipogeos el terreno deberá quedar en las condiciones originales, rellenando los agujeros producidos en la extracción con la misma tierra extraída.

- Se denunciará igualmente a toda aquella persona que entre o produzca desperfectos en parcelas de investigación u otros lugares similares acotados a la recogida de hongos.

- Se aconsejará a todo el mundo la utilización de cestas u otros elementos de transporte que permitan la aireación, caída y dispersión de las esporas durante el trayecto. En el caso de utilizar cubos de plástico, o similares, lo ideal sería que fuesen agujereados, no sólo por la caída de las esporas, sino también porque el hongo se conserva más fresco y tarda más tiempo en estropearse. Se recomienda tener especial cuidado con las laminillas de las setas, para lo cual es conveniente colocar el sombrero boca abajo para evitar que se manchen. Igualmente se aconseja llevar las setas limpias a casa, procurando no lavarlas, pues pierden su aroma. Así mismo, es conveniente no

dejar las setas mucho tiempo en el frigorífico, pues son productos perecederos y deben consumirse de inmediato.

- Se advertirá a todas las personas que no deberán destrozarse ni pisotearse los hongos que no se conozcan o no vayan a recolectarse, o aquellos pasados, rotos o alterados. Todos ellos, incluso los no comestibles o los podridos, desempeñan una función ecológica importantísima al ayudar a las plantas a asimilar elementos minerales y nutritivos que por sí solas no pueden y son valedores en la expansión de la especie. Se denunciará al que con mala fe o reiteración, después de ser avisado, produzca tales daños al ecosistema.

- Se desaconseja la recolección de carpóforos extramadueros o viejos (poros verdes) cuyo valor comercial es muy inferior (según estudios del Departamento de Investigación Forestal de Valonsadero su valor medio suele ser la cuarta parte de un hongo en buen estado) pero que sin embargo cumplen un papel fundamental en la diseminación de la especie y en el mantenimiento de la producción. Las setas demasiado maduras son además indigestas.

- Se recomienda igualmente no recolectar hongos y setas de pequeño tamaño. Por ejemplo, para los Boletus o "miguelés" se propone un tamaño mínimo de 4 cm. de sombrero, lo que es equivalente a un hongo de aproximadamente 40 gramos. Los hongos muy jóvenes (diámetro de sombrero menor de 3 cm.) no son catalogados, según algunas empresas conserveras, como de primera calidad como ocurre con los jóvenes (poros blancos), y sin embargo, su tasa media de crecimiento es elevada (según estudios realizados en el Departamento de Investigación de Valonsadero entorno a un 60 % en 48 horas), por lo que la recolección de hongos muy jóvenes es un mal aprovechamiento que se debería evitar, ya que además de la pérdida de producción no se habrá iniciado la dispersión de las esporas maduras. En nízcalos el tamaño mínimo propuesto son 2 cm. de diámetro de sombrero. Además las setas muy jóvenes son fáciles de confundir con otros hongos que pueden ser tóxicos o venenosos, por lo que es mejor dejarlas crecer.

- Es muy conveniente asistir a cursos o exposiciones micológicas y comparar con mucho cuidado las setas recolectadas con las descripciones de las guías micológicas. Ante la más mínima duda, no la consuma. Los dichos populares sobre comestibilidad de setas tales como: "todas las setas que salen de un determinado lugar son siempre comestibles", "las setas que cambian de color al ser cortadas son venenosas", "las setas venenosas oscurecen los objetos de plata, ajos, cebollas, etc...", "las setas comidas por animales son comestibles", "al conservar las setas en salmuera o vinagre pierden su toxicidad", etc..., ¡son todos falsos!

- Se debe evitar coger setas en zonas contaminadas, áreas industriales y bordes de carreteras, ya que hay mayor probabilidad de que acumulen metales tóxicos.

- En el caso de que aparezcan alteraciones digestivas o nerviosas después de la ingestión de setas, es recomendable acudir al centro hospitalario más próximo, para lo cual es muy importante llevar algún ejemplar o resto de las setas ingeridas.

- Recordar finalmente que, en el Decreto citado, se prohíbe la recogida durante la noche, que comprenderá desde la puesta del sol hasta el amanecer, según tablas de orto y ocaso.

Soria, 15 de septiembre de 2011.- El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 2596

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por Enagas, S.A., en Vía Pecuaría, a su paso por la denominada "Cañada Real de Ganados Transhumantes" -1.672 m² - Langa de Duero; "Cordel de los Horcajos" - 70 m² - Langa de Duero"; "Colada de la Cañada de Fuente Herrero" y "Colada Pretel de la Poza Vallejo" -472 m² - Langa de Duero"; "Cañada del Monte" - 733 m² - San Esteban de Gormaz; "Cañada de la Pedriza" - 2.198 m² El Burgo de Osma; "Cañada Real de Valdecastilla a Barcebalejo" - 210 m² - El Burgo de Osma; "Vereda del Camino Real" - 280 m² - Los Rábanos; "Cañada Real de las Merinas" -1.798 m² - Rioseco de Soria; "Cordel del Alto de la Cabeza" - 64.426 m² - Cubo de la Solana y "Cañada Real Soriana" -146.330 m²- Cubo de la Solana, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 218.189 m² de terreno para la realización de obras de construcción del gasoducto Aranda de Duero y Ramal a Almazán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Arto, 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 27 de septiembre de 2011.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Araceli Conde Lázaro.-Vº Bº-El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 2656

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Variante Línea aérea 45 KV D/C Los Rábanos-Soria por ampliación del centro de tratamiento de residuos en T.M. de Golmayo (Soria) (SIR 44107) nº 10.067 46/2011.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
- b) *Objeto:* Ampliación y mejora suministro.
- c) *Características:*

- Variante de la línea aérea de 45 kV, doble circuito, conductor LA-180, "Los Rábanos - Soria", entre los apoyos 22 y 29 existentes entre los que se intercalan cuatro nuevos apoyos metálicos (23, 24, 25 y 26) y se desmontarán los existentes (23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29). La longitud total de la variantes es de 895,44 metros.

d) *Presupuesto:* 30.200,57 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 22 de agosto de 2011.- El Jefe Del Servicio Territorial, P.A. (Por Resolución de 27 de enero de 2004), Jesús Sanchez Soria. 2595

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN Y CENTRO DE SECCIONAMIENTO PARA ALIMENTACIÓN DE CUADRO DE OBRA EN GARRAY (SORIA). EXPEDIENTE Nº 10.091 58/2011.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

b) *Objeto:* DOTAR DE SUMINISTRO CUADRO DE OBRA

c) *Características:*

- Centro de seccionamiento en Línea Subterránea de Media Tensión 13,2 kV Almarza de la S.T.R. Soria, en el tramo de alimentación del C.T. Aeródromo Garray, alojada en caseta prefabricada tipo PF-15 de Ormazabal; con dos celdas de línea y celda de línea y protección de transformador, tipo CGM cosmos de 24 kV I= 400 A., con sus elementos auxiliares.

- Corte y modificación para su conexión al C.S. de la actual línea subterránea formada por conductores unipolares HEPR-Z1 3(1x240 mm²) de aluminio 12/20 kV, protegidos en el interior de tubos de 160 Ø mm de polietileno enterrados en zanja.

d) *Presupuesto:* 18.024,33 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del si-

guiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. Calle Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 26 de septiembre de 2011 (Por Resolución de 27 de enero de 2004).-El Jefe del Servicio Territorial, P.A.- Fdo.: Jesús Sánchez Soria. 2651

ANUNCIO de información pública sobre petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública, en concreto, del proyecto de acometida de línea eléctrica aérea de media tensión 13,2 (20) KV a Ciudad del Fútbol "Francisco Rubio Garcés" del Club Deportivo "Numancia de Soria" en T.M. de Soria. Expediente Nº 10.070 49/2010.

A los efectos previstos en el Decreto 189/1997, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica; en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública a todos los efectos, la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública, en concreto, el proyecto de Anuncio de información pública sobre petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública, en concreto, del proyecto de acometida de línea eléctrica aérea de media tensión 13,2 (20) KV a Ciudad del Fútbol "Francisco Rubio Gar-

cés" del Club Deportivo "Numancia de Soria" en T.M. de Soria, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
- b) *Lugar donde se va a establecer la instalación:* TT.MM. Soria.
- c) *Finalidad:* dotar de suministro a la Ciudad del Fútbol "Francisco Rubio Garcés".
- d) *Características:*

- Línea aérea de media tensión de 13.2 (20) kV, simple circuito con conductor de aluminio acero LA-56 entre dos nuevos apoyos de celosía de perfil metálico (20997 y 20998) en el término municipal de Soria, con inicio en el nuevo apoyo número 20997, que sustituye al apoyo número 32 a desmontar, de la actual línea LAMT 13.2 kV "Suburbana 3" y final en el nuevo apoyo 20998. Longitud total 106 metros.

- e) *Presupuesto:* 1.125,60 euros
- f) *Relación afectados:* según anexo

La declaración de Utilidad publica llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, domicilio: C/ Campo, 5-4ª planta.

TERMINO MUNICIPAL: SORIA

FINCA Nº	PROPIETARIO	Polig.	Nº Parcela	Apoyo	Ocupación	Longitud	Superficie	PARAJE	NATURALEZA DEL TERRENO
				Nº	Apoyo (m²)	Tendido (m)	Vuelo (m2)		
1	AUORA TERESA RAMON AZNAR	25	47	20997	9,61	1,00	14,00	ARYO GANGAS	RUSTICO AGRARIO
2	DESCONOCIDOS	25	27	-	-	16,00	224	ARYO GANGAS	RUSTICO AGRARIO
3	CARLOS SIEGRIST FERNANDEZ	25	28	-	-	9	126	ARYO GANGAS	RUSTICO AGRARIO
4	Mª CONCEPCIÓN GONZALO GONZALO, HEREDEROS DE ASCENSIÓN GONZALO GONZALO Y ANTONIO GONZALO GONZALO	25	29	-	-	7	98	ARYO GANGAS	RUSTICO AGRARIO
5	GUSTAVO ADOLFO GONZALO RUPEREZ, FELIX FLORENTINO GONZALO RUPEREZ, Mª ANGELES ANGEL GONZALO RUPEREZ Y JESUS CARLOS GONZALO RUPEREZ	25	30	-	-	13	182	ARYO GANGAS	RUSTICO AGRARIO
6	PEDRO MOLINA DE PABLO, ELISEO MOLINA DE PABLO, MAXIMA MOLINA DE PABLO, LORENZO MOLINA DE PABLO Y JUANA MOLINA DE PABLO	25	31	-	-	16	224	ARYO GANGAS	RUSTICO AGRARIO
7	HEREDEROS DESCONOCIDOS DE ABDON HERNANDEZ CHICO	25	32	-	-	21	294	ARYO GANGAS	RUSTICO AGRARIO
8	HEREDEROS DESCONOCIDOS DE JUAN GARCIA BENITO	25	33	20998	5,78	21	294	ARYO GANGAS	RUSTICO AGRARIO
9	CLUB DEPORTIVO NUMANCIA, S.A.D.	0861701WM4206S0001TB		20998	2,78	-	-	CTRA. N. 234 P. K. 352	URBANO

Soria, 26 de agosto de 2011.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Por Resolución de 27 de enero de 2004), Jesús Sánchez Soria. 2594

<p>ADVERTENCIAS: No se procederá a la publicación de ningún anuncio, tenga o no carácter gratuito, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.</p>	<p>ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria</p>
---	--